

plaza de que se trate, de conformidad con lo establecido en la base 7.^a, letra F, de la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en las bases nueve y nueve bis de la convocatoria cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril de 1985, mediante Resolución de esta Dirección General del 9, así como de lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

La presente Resolución podrá ser recurrida en reposición ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Contra el acuerdo adoptado en reposición podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Planificación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, cuyas resoluciones podrán impugnarse ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 30 de julio de 1986.—El Director general, Fernando Magro Fernández.

UNIVERSIDADES

24411 *RESOLUCION de 5 de agosto de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra en virtud de concurso a don Fernando Sánchez Gascón Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Medicina» de dicha Universidad.*

Vista la propuesta elevada con fecha 5 de julio de 1986 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia de fecha 10 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 23), rectificada según «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de enero de 1986, para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Medicina», adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), de esta Universidad de Murcia, a favor de don Fernando Sánchez Gascón, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2, del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1, del artículo 13.

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don Fernando Sánchez Gascón Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Medicina», adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 5 de agosto de 1986.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

24412 *RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra en virtud de concurso a doña María Eulalia Ruiz Fernández Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Psiquiatría» de dicha Universidad.*

Vista la propuesta elevada con fecha 12 de julio de 1986 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia de fecha 10 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 23), rectificada según «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de enero de 1986, para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Psiquiatría», adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), de esta Universidad de Murcia, a favor de doña María Eulalia Ruiz Fernández, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2, del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1, del artículo 13.

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a doña María Eulalia Ruiz Fernández Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Psiquiatría», adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 11 de agosto de 1986.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

24413 *RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra en virtud de concurso a don Fernando Espi Martínez Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Medicina» de dicha Universidad.*

Vista la propuesta elevada con fecha 10 de julio de 1986 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia de fecha 10 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 23), rectificada según «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de enero de 1986, para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Medicina», adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), de esta Universidad de Murcia, a favor de don Fernando Espi Martínez, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2, del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1, del artículo 13.

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don Fernando Espi Martínez Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Medicina», adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 11 de agosto de 1986.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

24414 *RESOLUCION de 12 de agosto de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra en virtud de concurso a don José María Tarjuelo Martín-Benito Profesor titular de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal» de dicha Universidad.*

Vista la propuesta elevada con fecha 12 de julio de 1986 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia de fecha 10 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 23), rectificada según «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de enero de 1986, para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal», adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), de esta Universidad de Murcia, a favor de don José María Tarjuelo Martín-Benito, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2, del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1, del artículo 13.

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don José María Tarjuelo Martín-Benito Profesor titular de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal», adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 12 de agosto de 1986.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

24415 *RESOLUCION de 18 de agosto de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra en virtud de concurso a doña María Angeles Lorenzo Gómez Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Química Orgánica» de dicha Universidad.*

Vista la propuesta elevada con fecha 18 de julio de 1986 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia de fecha 10 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 23), rectificada según «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de enero de 1986, para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Química Orgánica», adscrita al Departamento de igual denominación, de esta Universidad de Murcia, a favor de doña María Angeles Lorenzo Gómez, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2, del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1, del artículo 13.

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan,